



JUSTICIA CÓRDOBA
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Generalización de la Oralidad en Procesos de Conocimiento Civiles y Comerciales de la Provincia de Córdoba

Informe Síntesis

Abril 2023

-Período febrero 2019 a junio 2023-

JULIO 2023

I. El Proyecto de generalización de la oralidad civil en la Provincia de Córdoba

El 01/02/2019 el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco del Programa Justicia 2020, y mediante la firma de un Convenio de Colaboración, pusieron en marcha un proyecto conjunto para generalizar la oralidad en el proceso civil en la provincia de Córdoba, con tres objetivos: (i) aumentar la calidad de las decisiones jurisdiccionales (ii) reducir los plazos totales del proceso de conocimiento y (iii) aumentar la satisfacción de los usuarios del sistema de justicia civil.

La implementación total del proceso oral, enmarcado en la Ley 10.555 de la Provincia de Córdoba, se concretó de modo gradual, en tres fases. Comenzó con la entrada en vigencia de la ley el 01/02/2019, aplicándose en 18 Juzgados Civiles y Comerciales: 15 de la Ciudad de Córdoba y 3 de la Ciudad de Río Cuarto. Luego, mediante Acuerdo Reglamentario N° 1590 Serie A, el TSJ dispuso que otros 25 Juzgados implementen la oralidad efectiva, desde el 01 de octubre 2019. Y más recientemente, el 15/09/2021, por Acuerdo Reglamentario N° 1720 Serie A, se aprobó la implementación del proceso oral civil en los restantes juzgados de primera instancia de la Provincia de Córdoba.

A la fecha, la totalidad de los 83 Juzgados Civiles y Comerciales de la provincia, gestionan los procesos de conocimiento previstos en la Ley 10.555 con una audiencia preliminar (orientada a depurar la prueba, organizar la actividad probatoria y conciliar) y una audiencia complementaria (o de vista de causa) concentrada y videograbada.

Por su parte, el 19 de febrero de 2019 por Acuerdo Reglamentario N° 1550 Serie A, se aprobó el **Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral**, herramienta que operativiza el proceso por audiencias, brindando las herramientas requeridas para que los Juzgados logren implementar de manera eficaz una nueva modalidad de gestión. Dicho Protocolo fue revisado y actualizado con fecha 02 de Diciembre del 2021 mediante Acuerdo Reglamentario N° 1735 Serie A, estableciéndose nuevas metas de trabajo, en general más exigentes.

El escenario precedente fue recientemente modificado en virtud de la sanción de la Ley 10.855 -modificatoria de la Ley 10.555- que extendió el ámbito material de aplicación de la oralidad efectiva en procesos civiles. En consecuencia, a partir del 01 de marzo de 2023, el Tribunal Superior de Justicia dispuso la aplicación del procedimiento oral a todos los juicios que tramitan como abreviados en 58 juzgados con competencia civil y comercial, ubicados en 10 sedes judiciales de toda la provincia (40 en capital y 18 en el interior). En consonancia con las reformas dispuestas por la ley 10855, se establecieron nuevas metas de trabajo y se efectuaron actualizaciones y ajustes en el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral, todo lo cual fue aprobado mediante Acuerdo Reglamentario N° 1799, Serie A de fecha 01-03-23.

Datos relevantes

De los resultados obtenidos a 4 años y 5 meses del inicio de la oralidad en los procesos civiles, se destaca que:

- ✓ Se celebraron 7.115 audiencias en procesos civiles y comerciales con presencia del juez/a.
- ✓ Se concilió en el 16% de las audiencias preliminares y en el 12% de las audiencias complementarias celebradas.
- ✓ Se terminaron 3.953 juicios, de los cuales el 51% (2.003) fue resuelto por acuerdo.
- ✓ El 68% de las audiencias complementarias se realizan en 4 meses o menos desde la celebración de la audiencia preliminar.
- ✓ El 99% de 4.186 personas usuarias encuestadas respondió que estaban satisfechas con el trato recibido en las audiencias y el 97% con haber sido escuchado/a por el/la juez/a.
- ✓ El 96% de 6.407 abogados/as encuestados/as respondió que estaba satisfecho/a con la depuración de la prueba realizada en el juicio y el 97% con los intentos conciliatorios realizados por el/la juez/a en la audiencia preliminar.

II. Monitoreo a 4 años y 5 meses de la implementación de la oralidad efectiva, sobre 83 juzgados civiles y comerciales de la Provincia de Córdoba¹

A continuación, se presentan los resultados agregados² a 4 años y 5 meses del inicio de la oralización de los procesos (01/02/2019 – 30/06/2023), a través de indicadores que dan cuenta de las audiencias realizadas, duración de los procesos, tasa de conciliación y satisfacción de usuarios/as y abogados/as. Los resultados se cotejan con las metas actualizadas por el Acuerdo Reglamentario N° 1799 Serie A.

a. Ingresos

a.1. Ingresos de trámite oral:

La siguiente tabla refleja la cantidad de causas ingresadas por año en los 83 juzgados civiles de la provincia e identificadas por “categoría de juicio” del Sistema de Administración de Causas:

Desde	Categorías de juicio	2019	2020	2021	2022	2023 (30/6)	Total general
Feb 2019	ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL	418	537	1065	1494	779	4.293
Feb 2019	ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL	203	184	404	642	348	1.781
Feb 2019	ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL	99	135	305	446	310	1.295
Feb 2019	ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - TRAM.ORAL	90	115	197	248	119	769
Feb 2019	ORDINARIO - TRAM.ORAL	95	79	120	156	74	524
Feb 2019	ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS - TRAM.ORAL	4	7	19	14	9	53
Mar 2023	ABREVIADO - REPETICION - TRAM.ORAL	1	2	3	9	11	26
Mar 2023	ABREVIADO - REGULACION DE HONORARIOS - TRAM.ORAL	0	0	0	2	15	17
Mar 2023	ABREVIADO - CONSIGNACION DE ALQUILERES - TRAM.ORAL	0	0	0	2	5	7
Mar 2023	ABREVIADO - CONSIGNACION - TRAM.ORAL	0	0	0	2	3	5
Mar 2023	ACCION COLECTIVA ABREVIADO - TRAM.ORAL	0	0	1	1	0	2
	Total general	910	1.059	2.114	3.016	1.673	8.772

¹ Datos obtenidos del sistema informático de administración de causas SACM con corte al 30 de junio de 2023 y procesados a través de un trabajo conjunto de la Secretaría Civil y Comercial y la Sub Área de Investigación, Desarrollo e innovación tecnológica. Los datos son preliminares atento que se deben realizar mejoras de registro en el sistema. **Debe tenerse presente que 18 juzgados comenzaron el 1 de febrero de 2019, 25 juzgados el 1 de octubre de 2019 y 40 juzgados el 15 de septiembre de 2021.**

² Se advierten omisiones y/o errores en el registro de las actuaciones en el sistema informático, lo que implica que los resultados que se presentan pueden no reflejar con total exactitud el trabajo de los juzgados.

a.2. Impacto de los juicios orales en relación al total de ingresos civiles:

De los ingresos civiles totales³ del año 2022 (**63.606**), los ingresos “trámite oral” representaron un **4,59% (2.922)**.

A partir de la aplicación del procedimiento oral a todos los juicios que tramitan como abreviados en 58 juzgados desde el 01 de marzo de 2023, en el primer semestre del 2023,, el ingreso de procesos de trámite oral representó un **5,60% (1.673)**, del total de **29.898**.

b. Audiencias⁴

Total Audiencias celebradas: 7.115	Audiencia preliminar				
	Celebradas	No celebrada por Conc. Previa	No celebrada Otras Causas	Tasa celebración	Meta
	4.461	177	262	95%	95%
	Audiencia complementaria				
	Celebradas	No celebrada por Conc. Previa	No celebrada Otras Causas	Tasa celebración	Meta
	2.654	332	184	94%	95%

*La normativa de Córdoba indica que la ausencia injustificada de alguna de las partes **no suspende** la audiencia y la ausencia de ambas implica el desistimiento. Por tanto, la no celebración de una audiencia es excepcional.*

³ Incluye todas las categorías de juicios del fuero civil existentes en el sistema informático de administración de causas SACM, excepto los “para agregar”.

⁴ A partir de abril de 2021, los resultados de las audiencias que se registran en el sistema informático de administración de causas SACM fueron modificados en pos de una mejora en el registro de las actuaciones. De esta manera, para las Audiencias **preliminares** los resultados posibles son: *Audiencia Celebrada- Concilió; Audiencia Celebrada- No concilió; Audiencia no celebrada - Por conciliación previa; Audiencia no celebrada - Por otras causas*. Para las audiencias **complementarias** los resultados posibles son: *Audiencia Celebrada – Concilió; Audiencia Celebrada - Continuidad del período de prueba; Audiencia Celebrada - No concilió - fin período de prueba; Audiencia no celebrada - Por conciliación previa; Audiencia no celebrada - Por otras causas*. Los resultados registrados antes de abril de 2021 fueron procesados conforme estos nuevos parámetros.

c. Tiempos

Tiempo entre inicio y Audiencia Preliminar en días corridos					
	Hasta 90	Hasta 180	Hasta 360	Más de 361	Meta
Causas	620	1.886	2.076	1.950	300 días (promedio)
Porcentaje	9%	29%	32%	30%	
Porcentaje acumulado		38%	70%	-	

El 38% de las Audiencias Preliminares (AP) se celebran en menos de 180 días desde el inicio del proceso, y el 70% en menos de 360 días.

Tiempo entre audiencias en días corridos							
	Hasta 60	Hasta 90	Hasta 120	Hasta 150	Hasta 180	Más de 181	Meta
Causas	374	664	968	544	165	262	90 días (promedio)
Porcentaje	13%	22%	33%	18%	6%	9%	
Porcentaje acumulado		35%	67%	86%	91%	-	

El 35% de las Audiencias Complementarias (AC) se fijan en el plazo de 3 meses o menos de la AP y el 86 % en menos de 5 meses.

Tiempo entre Inicio y Resolución en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1080	Más de 1081	Meta
Causas	2.389	1.548	471	352	420 días (promedio)
Porcentaje	50%	33%	10%	7%	
Porcentaje acumulado		83%	93%	-	

El 50% de las causas que tramitan con oralidad, terminan antes de los 360 días.

Tiempo entre Audiencia preliminar y Resolución en días corridos ⁵					
	Hasta 90	Hasta 180	Hasta 270	Hasta 271	Meta
Causas	1.829	560	553	1.820	120 días (promedio)
Porcentaje	38%	12%	12%	38%	
Porcentaje acumulado		50%	62%	-	

⁵ Indicador introducido mediante Acuerdo Reglamentario N° 1735 Serie A de fecha 02 de diciembre del 2021.

d. Conciliación⁶

1. Causas finalizadas desde el 01/02/2019 al 30/06/2023

Modos de Resolución de la causa			
	Conciliación	Sentencia y otros	Total de Causas Resueltas
Causas	2.003	1.950	3.953
Porcentaje	51%	49%	100%

Se logra una alta tasa de conciliación (52%) sobre casos resueltos.

2. Causas finalizadas en el último año (junio 2022 a junio 2023)

Modos de Resolución de la causa (último año)			
	Conciliación	Sentencia y otros	Total de Causas Resueltas
Causas	957	1.010	1.942
Porcentaje	49%	51%	100%

3. Tasa de conciliación en audiencia

Tasa de Conciliación en Audiencia ⁷		
	AP	AC
Audiencias Celebradas	4.461	2.654
Audiencias Conciliadas	667	315
Tasa de Conciliación en Audiencia	15% Meta: 22%	12% Meta: 18%

⁶ **Aclaración cambio metodológico:** los datos fueron extraídos del Reporte BI "Oralidad Civil". En los informes realizados anteriormente, cuando la fecha de finalización del proceso no se encontraba registrada en el sistema informático de administración de causas SACM, pero sí se contaba con la información de celebración de audiencia con resultado de conciliación o transacción, se incluía la finalización del proceso como "conciliación", infiriendo la finalización de la causa y el modo (conciliación) del resultado de la audiencia. El Reporte BI "Oralidad Civil" no realiza aun dicha inferencia y por tanto esa modificación no se ha realizado. Es por eso que las causas finalizadas por conciliación del Reporte BI, son menores a las registradas en informes anteriores y por tanto la tasa de conciliación total es menor.

⁷ La tasa de conciliación en audiencia preliminar se calcula con la cantidad de audiencias conciliadas, sobre el total de audiencias celebradas, lo mismo sucede para las audiencias complementarias.

e. Fin del período probatorio en Audiencia

Audiencias complementarias - no conciliadas		
Continuidad período prueba	Fin período prueba	Total
168	1.812	1.980
8%	92%	100%

En prácticamente la totalidad (92%) de las audiencias complementarias celebradas y no conciliadas se logra decretar el fin del período de prueba, quedando la causa en condiciones de finalizar a la brevedad, sin prueba pendiente de producción.

f. Cantidad de audiencias celebradas – Período junio 2022 a junio 2023 (12 meses⁸)

Capital (40 juzgados)

Audiencias celebradas - Córdoba Capital													
Mes	Jun. 22	Jul.22	Ago. 22	Sep. 22	Oct. 22	Nov.22	Dic. 22	Feb. 23	Mar 23	Abr 23	May. 23	Jun.23	Total anual
Audiencias preliminares	130	45	116	103	103	114	68	98	157	113	137	117	1.301
Audiencias complementarias	78	36	82	92	85	71	72	60	91	69	82	96	914
Total audiencias	208	81	198	195	188	185	140	158	248	182	219	213	2.215
Promedio mensual por juzgado	5,2	2	4,9	4,8	4,7	4,7	3,5	3,9	6,2	4,5	5,4	5,3	

Interior (43 juzgados)

Audiencias celebradas - Interior													
Mes	Jun. 22	Jul.22	Ago. 22	Sep. 22	Oct. 22	Nov.22	Dic. 22	Feb. 23	Mar 23	Abr 23	May. 23	Jun.23	Total anual
Audiencias preliminares	35	16	36	33	30	41	36	36	53	26	35	61	438
Audiencias complementarias	16	13	13	9	22	13	19	13	23	19	19	37	216
Total audiencias	51	29	49	42	52	54	55	49	76	45	54	98	654
Promedio mensual por juzgado	1,1	0,6	1,1	1	1,2	1,2	1,2	1,1	1,7	1	1,2	2	

⁸ Sin contabilizar enero 2023

g. Satisfacción de usuarios/as y abogados/as: julio 2021 – junio 2023⁹

Se recabó la opinión de un total de 4.186 usuarios/as (partes, testigos, peritos y otros) y 6.407 abogados/as.

6.1. Resultados agregados

Usuarios/as

USUARIOS/AS AUDIENCIA PRELIMINAR						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta ¹⁰
						90% (Muy bien)
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	92%	7%	1%	1%	0%	
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	86%	12%	2%	0%	0%	
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	82%	15%	1%	1%	1%	
Resultados sobre 2.247 encuestas						

USUARIOS/AS AUDIENCIA COMPLEMENTARIA						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta
						85% (Muy bien)
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	89%	10%	0%	0%	0%	
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	78%	19%	2%	0%	1%	
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	78%	19%	1%	0%	1%	
¿Cómo califica la duración de su proceso?	68%	23%	5%	2%	2%	
Resultados sobre 1.939 encuestas						

Abogados/as

ABOGADOS/AS AUDIENCIA PRELIMINAR						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta
						90% (Muy bien)
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	94%	5%	1%	0%	0%	
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	89%	8%	1%	0%	2%	
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	88%	9%	2%	1%	1%	
Resultados sobre 4.123 encuestas						

ABOGADOS/AS AUDIENCIA COMPLEMENTARIA						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta
						90% (Muy bien)
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	94%	4%	1%	0%	0%	
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	89%	8%	2%	0%	0%	
¿Cómo califica la duración de este proceso?	87%	11%	2%	0%	0%	
Resultados sobre 2.284 encuestas						

⁹ A partir de julio de 2021, las encuestas se completan principalmente online, en un formulario digital al cual se accede mediante código QR o link. En el presente informe se presentan los resultados recolectados con este nuevo sistema. La Secretaría Civil y Comercial y el Área de modernización, se encuentran trabajando para enlazarlos con las respuestas brindadas desde febrero de 2019 a junio de 2021 mediante el mecanismo utilizado anteriormente (encuestas papel), lo que se verá reflejado en próximos informes. Aun así, los resultados obtenidos con esta nueva modalidad, se mantienen estables en su comparación con los resultados presentados con la modalidad anterior.

¹⁰ Conforme AR 1799/2023.

i. Evidencia anecdótica

Se relevan algunos comentarios realizados por usuarios/as y abogados/as (período julio 2021 – junio 2023) luego de su participación en Audiencias Preliminares (AP) y Audiencias complementarias (AC). En su gran mayoría y acorde con los resultados reflejados en los puntos anteriores los comentarios son positivos.

Audiencia preliminar

- ✓ *Buen manejo por parte del Tribunal. Se postergó por decisión de las partes.*
- ✓ *Es bueno que el poder judicial acelere los procesos.*
- ✓ *Excelente desempeño del Tribunal en su conjunto.*
- ✓ *¡Excelente todo! Viva el trámite oral.*
- ✓ *Muy buena experiencia.*
- ✓ *Trato muy humano de la Jueza.*
- ✓ *Excelente predisposición para intentar lograr arribar a un acuerdo conciliatorio. Claridad del magistrado.*
- ✓ *Es una realidad que con el proceso inflacionario quienes se encuentren a cargo de un pago les conviene postergar en el tiempo sus obligaciones. Y los juzgados no actúan teniendo presente el perjuicio que genera la espera y la postergación de los créditos tratando de conciliar y explicando las consecuencias disvaliosas frente a la evasión de las responsabilidades.*
- ✓ *El juez fue amable pero no hubo esfuerzos en intentar conciliar ni consecuencia para la empresa por venir sin instrucciones y dilatar el*

Audiencia complementaria

- ✓ *El tribunal ha sido muy diligente, por ejemplo, en cuanto a salvar carencia probatoria, gestionando medidas para mejor proveer a colaboraron con la acreditación de determinados hechos.*
- ✓ *Primera vez ante un tribunal. Lo tomo como una experiencia vivida positiva.*
- ✓ *Excelente el manejo de tiempos procesales. Es destacable que en este juzgado nunca hubo problemas interpretatorios en sus decretos los que resultaron claros siempre.*
- ✓ *El juez es muy amable y siempre contesta a todas las preguntas y dudas excelente.*
- ✓ *El trato fue muy amable cordial y sobre todo muy profesional.*
- ✓ *Excelente. Celeridad y economía procesal en su máxima expresión.*
- El trato de su señoría fue excelente, sumamente atento y cordial con las partes. Explicó debidamente el proceso a la actora.*
- ✓ *Excelente toda la celeridad de la causa y disposición del juzgado.*
- ✓ *Plazo muy corto para procesos complejos.*
- ✓ *Hubo una pequeña demora en el inicio de la audiencia.*

j. Indicadores, metas y resultados a junio 2023

Indicador	Metas ¹¹	Resultados gales. a junio 2023
1. Tasa de celebración de audiencia preliminar	95%	95%
2. Tasa de conciliación en audiencia preliminar	20%	15%
3. Tasa de celebración de audiencia complementaria	95%	94%
4. Tasa de conciliación en audiencia complementaria	18%	12%
5. Tiempo entre inicio y audiencia preliminar	300	En 70% se las causas se fija AP en menos de 360 días
6. Tiempo entre audiencias	100	En 67% de las causas se fija AC en menos de 4 meses desde la AP (120 días)
7. Tiempo entre audiencia preliminar y resolución	135	El 50% de las causas finalizan antes de los 180 días desde la AP.
8. Tiempo entre inicio y resolución	435	El 50% de las causas terminan antes de los 360 días.
9. Tasa de conciliación sobre casos resueltos	70%	51%
10. Satisfacción de usuarios en audiencia preliminar	90% (Muy bien)	86% (Muy bien)
11. Satisfacción de usuarios en audiencia complementaria	85% (Muy bien)	78% (Muy bien)
12. Satisfacción de abogados en audiencia preliminar	90% (Muy bien)	90% (Muy bien)
13. Satisfacción de abogados en audiencia complementaria	90% (Muy bien)	90% (Muy bien)

11 Metas acordadas por los jueces civiles de los 58 juzgados que aplican la extensión de oralidad desde marzo 2023 y reflejadas en el AR 1799/2023.